

Antecedentes de la práctica laboral en la formación del técnico medio en Agronomía de Montaña para el desarrollo local

Background of the work experience in the training of mid-level technicians in Mountain Agronomy for local development

Orlis Caraballo Cobas¹

Adonis Guibo Silva²

Carmen del Milagro Odio Brooks²

¹Dirección General de Educación de la Administración Municipal Yateras. Guantánamo. Cuba

²Universidad de Guantánamo. Cuba

ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-0529-2667>

<https://orcid.org/0000-0002-3403-7203>

<https://orcid.org/0000-0002-2242-1047>

Correo electrónico(s):

099orlisc@ya.gu.rimed.cu

adonis@cug.co.cu

carmenm@cug.co.cu

Recibido: 01 de octubre de 2025

Revisado: 18 de noviembre de 2025

Aceptado: 12 de diciembre de 2025

RESUMEN: El estudio aborda la necesidad de formar Técnicos Medios en Agronomía de Montaña para impulsar el desarrollo local sostenible. Su propósito fue analizar los antecedentes y ofrecer un diseño formativo ajustado a las particularidades del territorio. Se emplearon métodos cualitativos y cuantitativos, incluyendo revisión documental y análisis de campo, para diagnosticar la realidad educativa y productiva. Los resultados revelaron carencias en la preparación técnica y un alto potencial para mejorar la gestión agropecuaria en zonas montañosas, proponiendo un modelo educativo integral que fomente competencias vinculadas a la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

Palabras clave: Técnico medio; Agronomía de montaña; Desarrollo local

ABSTRACT: The study addresses the need to train intermediate technicians in mountain agronomy to promote sustainable local development. Its purpose was to analyze the background and offer a training program tailored to the specific characteristics of the region. Qualitative and quantitative methods were used, including document review and field analysis, to diagnose the educational and productive situation. The results revealed gaps in technical preparation and significant potential for improving agricultural management in mountainous areas. A comprehensive educational model was proposed that fosters skills related to the conservation and sustainable use of natural resources.

Keywords: Intermediate technician; Mountain agronomy; Local development

Introducción

La formación del Técnico Medio en Agronomía de Montaña responde a la necesidad de contar con profesionales capacitados para enfrentar los desafíos particulares del desarrollo

agropecuaria en zonas montañosas, caracterizadas por su fragilidad ambiental y limitados recursos.

Esta investigación tiene como propósito analizar los antecedentes formativos de esta especialidad con el fin de fortalecer un modelo educativo integral que contribuya al desarrollo local sostenible.

Para ello, se emplearon métodos como la revisión documental y el análisis sistémico del contexto educativo y productivo.

Los resultados permiten identificar retos y oportunidades para mejorar la preparación técnica y ambiental de estos técnicos, cuyas competencias son esenciales para garantizar una gestión agropecuaria sustentable y eficiente.

Desarrollo

Debido a la naturaleza de esta investigación, se determinó la necesidad de buscar fundamentos teóricos en la Pedagogía, toda vez que el objeto de la misma es un proceso de formación, analizado en su dimensión curricular y extracurricular; por lo que es oportuno considerar los postulados de Abreu (2015), en las relaciones legítimas de la Pedagogía de la Educación Técnica y Profesional:

- La unidad entre el proceso educativo que se ofrece en la escuela y los que dimanen de otras agencias educativas de la sociedad, en un momento histórico determinado.
- Todo proceso educativo (a su nivel) tiene como fin la formación y desarrollo del hombre.
- El proceso educativo escolarizado contribuye, esencialmente, al proceso de socialización del hombre, aunque no es el único que propicia ese hecho relacionado con el progreso humano.
- El carácter condicionado y condicionante de la educación.
- El sentido de que, el proceso educativo tiene que ser continuo y constante.

En tanto, se asume la didáctica de la ETP, sus fundamentos epistemológicos permiten proporcionar un enfoque pedagógico, didáctico y metodológico que precisa la relación necesaria entre los componentes del proceso, devenido en lo fundamental, el desarrollo de los contenidos en las distintas disciplinas de la especialidad Agronomía de Montaña.

Etapas de la formación del Técnico Medio en Agronomía de Montaña.

Adentrarse en el estudio evolutivo de la formación del Técnico Medio en Agronomía de Montaña, en Cuba, desde la etapa prerrevolucionaria hasta la actualidad, presupone especificar en algunos criterios que posibiliten determinar las principales tendencias que han caracterizado este proceso. Para este análisis resultó necesario considerar como referente teórico, los criterios aportados por Thompson (2009) en su tesis doctoral acerca de las diferentes etapas que conforman la formación laboral del bachiller técnico de la especialidad Agronomía y sobre esa base, contextualizar dichas etapas tomando como base el proceso de desarrollo de la práctica laboral en la formación del Técnico Medio de la especialidad Agronomía de Montaña:

1. Etapa prerrevolucionaria de latifundios y monopolios. Surgimiento de la formación laboral (antes de 1959).
2. Etapa de la Reforma Agraria y fomento de la Empresa Agropecuaria Socialista. Institucionalización de la práctica laboral (desde 1960 - 1974).
3. Etapa de la Revolución Tecnológica Agropecuaria. Diversificación de la práctica laboral (desde 1975 - 1991).
4. Etapa de reordenamiento de la Producción Agropecuaria en Cuba. Perfeccionamiento de la práctica laboral (desde 1991-2009).
5. Etapa de integración de la formación profesional. Profesionalización de la labor docente en la enseñanza práctica (desde 2009-actualidad).

La determinación de los fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan el estudio, tomaron en consideración cuatro etapas fundamentales basada en los criterios siguientes:

- tenencia del lecho agrícola y su relación con el estado.
- formas organizativas predominantes y su relación con los adelantos científico-técnicos.
- la relación con las instituciones educacionales y los retos mutuos que se establecen.

1. Etapa prerrevolucionaria de latifundios y monopolios. Surgimiento de la formación laboral.

Esta etapa se caracteriza por el pobre ejercicio del estado en cuanto a la tenencia y dominio del lecho agrícola y los resultados productivos que de él se originan, pero marca el inicio de los estudios agropecuarios en La Habana y Santiago de Cuba con cursos de Agricultura, Agrimensura, Veterinaria, entre otros, aunque no es hasta 1909 que se oficializa la enseñanza agrícola a un nivel primario superior, fundamentalmente en las capitales de las provincias correspondientes a la antigua División Político Administrativa.

Según Thompson (2009), en dependencia de las necesidades impuestas por el lógico desarrollo de la producción en general y de la enseñanza en sí, se experimentan otras acciones, entre las que se señalan las siguientes:

- ✓ La intención de formar profesores que se logró a partir del año 1928.
- ✓ La elevación de los niveles en la combinación de lo académico con lo laboral.
- ✓ Adecuación de los planes de estudio con la inclusión de contenidos prácticos.
- ✓ Extensión de la enseñanza a otras provincias y regiones (en dependencia del interés político más que productivo y social, esto es incorporado por los investigadores).
- ✓ Diferenciación entre las clases desarrolladas en áreas productivas y las impartidas en el aula.
- ✓ Elevación del nivel en las formas y métodos para vincular la enseñanza con la producción en función de lograr el autoabastecimiento en las propias escuelas.

Visto así, se comparte el criterio de los autores, liderados por Pérez-Duran *et al.* (2016), en estudio realizado como fundamentos teórico-metodológicos que sustentan el estudio de la formación del Técnico Medio en la especialidad Agronomía de Montaña, consideran que las características de la etapa latifundista prerrevolucionaria están relacionadas con las condicionantes del lento proceso de la enseñanza en general y de la producción en particular.¹

Nótese, que en esta etapa la producción agropecuaria cubana estaba en manos de latifundistas y monopolios extranjeros, muy poco o no identificados con el desarrollo tecnológico del país; por lo que no necesitaban la formación de profesionales.

Ilustran mejor esta realidad, las palabras sostenidas por el Líder Histórico de la Revolución Cubana en el año 1953, en su alegato —"La Historia me Absolverá": —"[...] El 85% de los pequeños agricultores cubanos está pagando renta y vive bajo la perenne amenaza del desalojo de sus parcelas. Más de la mitad de las mejores tierras de producción cultivadas, está en manos extranjeras. En Oriente, que es la provincia más ancha, las tierras de la United Fruit Company y la WestIndian unen la costa norte con la costa sur. [...]" Al referirse al sistema educacional de la época expresó:

— [...] Nuestro sistema de enseñanza se complementa con todo lo anterior: ¿En un campo donde el guajiro no es dueño de la tierra para qué se quieren escuelas agrícolas? ¿En una ciudad donde no hay industrias para qué se quieren escuelas técnicas e industriales? Todo

¹ Pérez-Duran, M. J; Alonso-Betancourt, L. A; González-Rodríguez, Y. (2016). Fundamentos teóricos metodológicos que sustentan la formación profesional del técnico medio de la especialidad. Luz. Revista electrónica trimestral de la Universidad de Holguín, sede José de la Luz y Caballero. Holguín, Cuba. Año XV. No. 3. Jul.-Sep. 2016. Edición 66. II Época. RNPS 2054. ISSN 1814-151X

está dentro de la misma lógica absurda: no hay ni una cosa ni otra. [...]. (Castro Ruz, 1953, p.12)

2. *Etapas de la Reforma Agraria y fomento de la Empresa Agropecuaria Socialista. Institucionalización de la práctica laboral.*

La etapa que se analiza, estuvo sellada por una búsqueda y experimentación constante de nuevas formas de organización de la práctica laboral en la enseñanza agropecuaria, variación dentro de la concepción del balance entre lo académico y lo laboral. Los planes de estudio llegaron a tener en su diseño hasta un 67.2% de horas prácticas incluidas.

Para los autores en este estudio, el triunfo de la Revolución Cubana en 1959 puso fin a las miserias productivas y sociales que aquejaban al país, en donde se promulgó sendas leyes de Reforma Agraria y se fundó el Instituto Nacional de la Reforma Agraria (INRA), que implicó la intervención del patrimonio de latifundistas y consorcios extranjeros; lo que condicionó el proceso de cooperativización de la producción y la fundación de la empresa agropecuaria socialista.

Otro aspecto de importancia se relaciona con el hecho, del apoyo brindado por el campo socialista para recuperar la Industria Azucarera, a partir de la introducción de un mercado seguro y con reciprocidad comercial, encargado de proveer de tecnología e insumos productivos; así como, de ofrecer capacitación y protección económica y financiera.

En esta etapa, se pone de relieve la necesaria reorganización de los productores a menor escala con la fundación de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP) y la formación de las Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA) y las Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS), ambas con personalidad jurídica, autonomía económica y compromiso bilateral con las instituciones estatales para la atención tecnológica y la comercialización de la producción agropecuaria.

Para entonces, toda la extensión agrícola del país devino amplia fuente de empleo para los profesionales agropecuarios y campo de entrenamiento para la práctica laboral de éstos, ya en condiciones de un gobierno para el que el problema de la tierra y el de la educación del pueblo constituían objetivos fundamentales en su accionar.

3. *Etapas de la Revolución Tecnológica Agropecuaria. Diversificación de la práctica laboral.*

Durante esta etapa, ocurre la apertura a la diversificación de la formación laboral, entre ellos, la creación de nuevos perfiles ocupacionales, tales como: Agronomía, Sanidad Vegetal, Riego y

Drenaje, Cultivo de la Caña, Cultivo del Arroz, Suelos y Fertilizantes, Cultivo de las Viandas, Fruticultura, Jardinería y Floricultura y Cultivo del Tabaco.

En este orden, se fundan los centros e Institutos Politécnicos aledaños a centrales azucareros y empresas agropecuarias para la formación de técnicos medios y obreros calificados en especialidades afines al entorno productivo. Además, se puso en vigor la Resolución Ministerial (RM) 327/85, denominada Reglamento de Enseñanza Práctica y Producción, donde se concibió la misma como forma fundamental de organización de la práctica laboral del estudiante.

En tanto, se considera que en este período la práctica laboral se materializa en interés general de todas las instituciones gubernamentales, económicas y políticas y se adopta el acuerdo 356 del Consejo de Ministros, los cuales establecen los convenios entre las entidades productivas y los centros de la Educación Técnica y Profesional para el equipamiento de los centros, el reciclaje de los docentes en las entidades productivas, de los especialistas de la producción por los centros docentes y la inserción de los técnicos medios y obreros calificados en la práctica preprofesional.

4. Etapa de reordenamiento de la Producción Agropecuaria en Cuba. Perfeccionamiento de la práctica laboral.

Esta etapa estuvo caracterizada, por una apertura hacia la integralidad de la formación laboral con la modificación de los planes de estudio para graduar técnicos medios integrales, modificando la especialización inicial existente para lograr desde el inicio un perfil amplio y una especialización, en función de la formación laboral a partir de la inserción planificada con arreglo a las necesidades del territorio, pero previa coordinación con las entidades productivas.

De esta forma, la familia Agropecuaria quedó conformada por las especialidades: Agronomía, Agronomía de Montaña, Zootecnia Veterinaria y Forestal, con un total de cuatro años de estudio; puesta en vigor por la RM 129/2004 y posteriormente, la 81/2006 para adecuar la de los profesionales a las condiciones de la economía nacional.

Las nuevas condiciones imponen un incremento en el número de horas prácticas, hasta un 80% y se concibe, además, un equilibrio entre los componentes académico y laboral, la introducción de la asignatura Trabajo y luego la disciplina principal integradora Trabajo en la Producción, como nueva forma de organizar la formación laboral para dar respuesta al Programa Agroalimentario, junto a otros cambios necesarios.

Coherente con estos argumentos, los autores son del criterio que las características de esta etapa coinciden con el reordenamiento de la producción agropecuaria, la cual se puso de relieve a partir

del año 1991 con el derrumbe del campo socialista; así como, la pérdida inmediata de más del 85% del aseguramiento económico, tecnológico y estratégico del que disfrutaba la producción agropecuaria desde décadas anteriores.

Es entonces, que la industria azucarera deja de convertirse en el primer renglón comercial del país; así como, las grandes empresas agropecuarias dejan de ser funcionales por la imposible cobertura de sus altas demandas tecnológicas y logísticas. En este contexto, el gobierno adopta decisiones estratégicas en función de evitar el deterioro de un sector tan comprometido con la alimentación del pueblo, entre ellas se citan las siguientes:

- ✓ La fundación de las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC), originadas de las estructuras componentes de las grandes empresas.
- ✓ La consolidación y el reordenamiento del objeto social de las CPA para diversificar su producción y evitar su debilitamiento.
- ✓ El proceso de fortalecimiento de las CCS.
- ✓ La fundación del Movimiento Nacional de la Agricultura Urbana y Suburbana.

A partir del año 2008, esta etapa se caracterizó desde sus albores por un nuevo reordenamiento económico del país y dado a su lógica incidencia en las exigencias establecidas por el Sistema Nacional de Educación, con un rescate inmediato de la ETP en general y de la Agropecuaria en particular.

Consecuente con ello, se promulgan nuevas leyes en cuanto a la organización del lecho agrícola y la puesta en vigor de Planes de Estudio que aprueban nuevamente la formación de técnicos medios y obreros calificados en todas las familias y especialidades técnicas y el fomento de centros mixtos y aulas anexas, con una incidencia aún mayor de las entidades laborales en el proceso de formación de la mano de obra calificada para el desarrollo de los procesos de producción y servicios, priorizando la producción agropecuaria por su papel estratégico en la economía nacional.

Al evaluar los cambios operados a partir del 2008, como resultado de los acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros en diciembre de ese mismo año, es necesario profundizar en las transformaciones de esta última etapa en la que las entidades productivas asumen un papel más protagónico en la formación profesional del técnico medio en Agronomía de Montaña, condicionó el surgimiento de las aulas anexas como contextos formativos; así como, los especialistas de la producción, los tutores y los coordinadores en las unidades productivas, como nuevos sujetos participantes en este proceso. Estos argumentos son suficientes para declarar una

nueva etapa relacionada con la integración de la formación profesional, prevista desde 2009 hasta la actualidad.

5. *Etapa de integración de la formación profesional. Profesionalización de la labor docente en la enseñanza práctica.*

Se realiza un análisis de los principales cambios experimentados durante la etapa de integración de la formación profesional del Técnico Medio en Agronomía de Montaña desde 2009 hasta 2025, con énfasis en el desarrollo y transformación de la práctica laboral, el cambio curricular vinculado a resoluciones ministeriales, y los documentos normativos y metodológicos que regulan esta formación.

Tratamiento del desarrollo de la práctica laboral

Desde 2009, la formación del Técnico Medio en Agronomía de Montaña ha evolucionado hacia una integración más estrecha entre la teoría y la práctica laboral, fomentando una vinculación directa con las entidades productivas y la comunidad rural. En ese sentido, la práctica laboral pasó de ser una actividad asistencial o puntual a constituirse en un proceso continuo que articula la formación profesional con la experiencia real en el sector agropecuario. Se implementaron talleres y modalidades integradoras como la “tarea integradora”, que articula el componente instructivo, laboral e investigativo, orientada a resolver problemas productivos concretos y desarrollar competencias profesionales amplias (García-Carmona, 2022). Esta formación práctica incluye la aplicación de técnicas agronómicas y la gestión sostenible de recursos naturales, con una fuerte orientación a la agricultura de montaña sostenible, concepto fundamental para el desarrollo local y regional.

Cambios curriculares y Resoluciones Ministeriales

El elemento curricular más relevante desde 2009 ha sido la incorporación gradual de la "tarea integradora" como modalidad de enseñanza práctica dentro del plan de estudios. La Resolución Ministerial No. 109/2009 concretó esta modalidad como parte de la formación laboral del Técnico Medio en Agronomía, estableciendo que la tarea integradora debe realizarse anualmente con asesoramiento docente y especialistas productivos. Posteriormente, la Resolución Ministerial No. 254/2013 reafirma y extiende la tarea integradora para asegurar la integralidad formativa, incluyendo el dominio de habilidades profesionales, cultura general integral, y la orientación vocacional. Además, el Decreto-Ley 300 (2012) y su sustitución por el Decreto-Ley 358 (2018) complementan el marco para la práctica al permitir el usufructo de tierras estatales para la formación

práctica, garantizando escenarios reales de producción agropecuaria donde el estudiante puede aplicar sus conocimientos (Dilemas contemporáneos educación política y valores, 2023).

En conjunto, estos cambios curriculares y normativos han favorecido un perfil profesional más amplio y contextualizado, con una integración curricular que responde a los desafíos económicos y ambientales actuales, especialmente en territorios de montaña.

Documentos normativos y metodológicos

La formación del Técnico Medio en Agronomía de Montaña se rige fundamentalmente por varias normas y documentos metodológicos, entre los cuales destacan las Resoluciones Ministeriales No. 109/2009 que regula los planes y programas para esta especialidad, y la No. 254/2013 que institucionaliza la tarea integradora como método de formación práctica. Otros elementos normativos como el Decreto-Ley 300/2012 y su actualización al Decreto-Ley 358/2018, proporcionan el contexto legal para el uso de recursos productivos en la formación profesional.

Metodológicamente, la formación práctica se organiza en torno a talleres y tareas integradoras que promueven la solución de problemas reales del sector agropecuario, la autonomía del estudiante, el desarrollo de valores ambientales y la sustentabilidad. La conexión con la economía local y la participación en proyectos productivos concretos promueven una formación profesional pertinente y actualizada. (García-Carmona, 2022)

El Ministerio de Educación (2022) en su Resolución Ministerial (RM) 119 representa un avance fundamental en la regulación de la enseñanza práctica en la formación técnica profesional, incluyendo al Técnico Medio en Agronomía de Montaña. Este reglamento establece el marco para la planificación, organización, desarrollo y control de la enseñanza práctica en los centros docentes, orientando el proceso hacia un acompañamiento metodológico sistemático y riguroso.

La RM 119/2022 enfatiza la necesidad de un proceso de enseñanza práctica que integre de manera articulada los componentes teórico y práctico, con un enfoque en la calidad educativa y la pertinencia social y productiva. Se establecen responsabilidades claras para los directivos, metodólogos y docentes en la preparación, supervisión y evaluación de las prácticas profesionales. El reglamento obliga a la planificación estructurada, con organización del tiempo, recursos y componentes metodológicos que garanticen una formación útil, contextualizada y con evaluación continua.

Por otra parte, la RM impulsa la profesionalización de la labor docente al asegurar la capacitación constante de los responsables de la enseñanza práctica, así como la sistematización del seguimiento al desempeño de los estudiantes en contextos productivos reales.

La RM 119/2022 es un avance normativo que responde a las necesidades actuales de la formación técnica profesional en Cuba, especialmente para especialidades como la Agronomía de Montaña. Su enfoque metodológico consolida experiencias previas y promueve la actualización continua de los actores educativos, lo que contribuye a elevar la calidad de la práctica laboral y, por ende, la formación integral de técnicos competentes para enfrentar retos productivos y medioambientales. Su aplicación debe acompañarse con recursos adecuados y una fuerte orientación pedagógica para asegurar que las prácticas sean espacios activos de aprendizaje y no solo cumplimiento formal de requisitos curriculares.

En el proceso de formación del Técnico Medio en Agronomía de Montaña, esta normativa fortalece la implementación de la tarea integradora y la práctica laboral directa, garantizando que estas actividades sean más eficientes, supervisadas y vinculadas al desarrollo local sostenible. Así, la enseñanza práctica deja de ser una actividad aislada para convertirse en un proceso formativo coherente con las demandas de la producción agropecuaria y el cuidado ambiental en zonas montañosas.

Se sostiene que la etapa desde 2009 hasta 2025 ha estado marcada por una positiva integración entre la teoría y la práctica en la formación del Técnico Medio en Agronomía de Montaña, lo que ha elevado significativamente la calidad y pertinencia profesional de estos técnicos. Esta integración ha sido posible gracias a un sistema de regulación curricular dinámico, en constante actualización a través de resoluciones ministeriales que reflejan la realidad socioproductiva cubana y las necesidades del sector agrícola de montaña. La práctica laboral ya no es vista solo como un requisito, sino como un espacio central para el desarrollo de competencias profesionales, contribuyendo al desarrollo sostenible y la eficiencia agropecuaria.

Es recomendable continuar fomentando la actualización curricular, la vinculación con sectores productivos innovadores, y fortalecer la metodología de la tarea integradora para enfrentar desafíos futuros como el cambio climático y la modernización tecnológica del campo.

Consideraciones teóricas de la formación del Técnico Medio en Agronomía de Montaña.

La formación del Técnico Medio en Agronomía de Montaña requiere un enfoque integral que contemple tantos los fundamentos teóricos (filosóficos, sociológicos, psicológicos, pedagógicos,

didácticos y metodológicos) como las particularidades ecológicas, sociales y económicas propias de las zonas montañosas. En este contexto, el desarrollo profesional debe sustentarse en principios agroecológicos, tecnologías apropiadas y un conocimiento profundo del entorno, que permitan garantizar la sostenibilidad de los sistemas agrícolas y el bienestar de las comunidades rurales. Las consideraciones teóricas que aquí se abordan ofrecen un marco conceptual sólido para la comprensión y el diseño de propuestas formativas que respondan a las demandas específicas de este perfil técnico en el ámbito montañoso.

A partir de lo estudiado y analizado por el autor, la práctica laboral del Técnico Medio en Agronomía de Montaña se sostiene en un entramado complejo y multidimensional de fundamentos filosóficos, sociológicos, psicológicos, pedagógicos, didácticos y metodológicos que, al analizarlos críticamente, reflejan la integralidad necesaria para formar profesionales competentes y comprometidos con el desarrollo local.

Desde una perspectiva filosófica, la práctica laboral debe fundamentarse en una visión humanista que reconozca al sujeto en formación como protagonista activo de su aprendizaje, capaz de transformar su entorno productivo y social. Esto implica superar una concepción mecánica de la formación para adoptar un enfoque dialéctico y reflexivo que integre teoría y praxis.

Sociológicamente, es esencial considerar el contexto rural y comunitario en el que se desenvuelve el técnico de montaña, donde las estructuras sociales, las tradiciones y las potencialidades locales son determinantes para adaptar la práctica a las verdaderas necesidades del territorio. La práctica debe articularse con el desarrollo sostenible y la participación comunitaria, promoviendo la corresponsabilidad y el trabajo colectivo.

Psicológicamente, el diseño de la práctica debe favorecer el desarrollo de la autonomía, la motivación, la autoestima y las habilidades para el aprendizaje significativo, a través de experiencias vivenciales y la resolución de problemas reales. Esto exige un acompañamiento tutorado que estimule la reflexión crítica y el autoanálisis.

Pedagógicamente, la práctica laboral es un proceso formativo que debe integrarse en el currículo como un espacio de aprendizaje activo, significativo y contextualizado, donde el estudiante internaliza competencias técnicas y profesionales mediante la interacción con el entorno y los actores productivos.

Didácticamente, es vital que la práctica se organice bajo principios de sistematicidad, gradualidad y flexibilidad, asegurando una progresiva complejización de las tareas, el empleo de diversas estrategias y recursos didácticos y la adaptación a las características individuales y colectivas de los estudiantes.

Finalmente, desde el enfoque metodológico, la práctica debe concebirse como un proceso dinámico, participativo y evaluativo, que articula etapas de diagnóstico, planificación, ejecución y valoración, con la implicación activa de la comunidad educativa y laboral, y con un fuerte compromiso con el desarrollo local y la sostenibilidad.

En conclusión, el análisis de estos fundamentos revela que la práctica laboral del Técnico Medio en Agronomía de Montaña debe ser entendida como una actividad compleja y transversal, esencial para formar técnicos capaces de contribuir al bienestar social y económico de sus territorios, pero que requiere una constante revisión, innovación y contextualización para responder a los retos contemporáneos y potenciar su impacto real.

Conclusiones

La formación del Técnico Medio en Agronomía de Montaña es clave para garantizar un desarrollo local equilibrado, productivo y sostenible en zonas montañosas.

La formación actual debe fortalecer la integración de conocimientos teóricos y prácticos, con énfasis en sostenibilidad, manejo adecuado de recursos naturales y adaptabilidad a las condiciones específicas del territorio.

Mejorar la calidad del proceso formativo contribuye a formar técnicos competentes, capaces de impulsar el desarrollo local sostenible, optimizar la producción agropecuaria y responder a las demandas socioeconómicas de las comunidades rurales.

Referencias bibliográficas

Abreu, R. (2015). *Pedagogía de la Educación Técnica y Profesional en Cuba*. Pueblo y Educación.

Dilemas contemporáneos educación política y valores. (2023). *Proceso de formación profesional y la gestión didáctica integradora en el Técnico Medio en Agronomía*. <https://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticaayvalores.com/index.php/dilemas/article/download/23092362>

- García-Carmona, A. (2022). La formación laboral en el Técnico Medio de Agronomía: un reto y una necesidad. Educación y Sociedad. *Revista UNICA*. <https://revistas.unica.cu/index.php/edusoc/article/view/24204191>
- Ministerio de Educación. (2022). *Resolución Ministerial No. 119/2022*. Reglamento para la planificación, organización, desarrollo y control de la enseñanza práctica en los centros docentes.
- Pérez-Duran, M. J., Alonso-Betancourt, L. A., González-Rodríguez, Y. (2016). Fundamentos teóricos metodológicos que sustentan la formación profesional del técnico medio de la especialidad. *Luz. Revista electrónica trimestral de la Universidad de Holguín*, (3)
- Thompson, D. T. (2009). *La formación laboral del bachiller técnico en la especialidad Agronomía* (Tesis Doctoral). Universidad de Ciencias Pedagógicas José de la Luz y Caballero.
- Castro Ruz, F. (1953). *La Historia me Absolverá*.